

00097423

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACION PROHIBICION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3642

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7476

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: lunes, 12 de noviembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 12 de noviembre de 2018 11:47

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>ADJUDICADOR</u>					
Jurídica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA
<u>ADJUDICATARIO</u>					
Natural	1304850934	CEVALLOS MARIA MONSERRATE	SOLTERA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de octubre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3238518000	17/01/2018 17:04:13	65153		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Barrio URBIRRIOS II, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 21-F del lote No. 18, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE, 8,00m linderos con calle #4-B, ATRAS, 8,00m linderos con lote 11, COSTADO DERECHO, 18,00m linderos con el lote n 19, COSTADO IZQUIERDO, 18,00m linderos con lote numero 17, con una área total de 144,00m2.

Dirección del Bien: URBIRRIOS II, LOTE 18 MANZANA 21-F

Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <ADJUDICACION PROHIBICION>

5.- Observaciones:

ADJUDICACIÓN PROHIBICIÓN - Lote de terreno ubicado en el Barrio URBIRRIOS II, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 21-F del lote No. 18, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE, 8,00m linderos con calle #4-B, ATRAS, 8,00m linderos con lote 11, COSTADO DERECHO, 18,00m linderos con el lote n 19, COSTADO IZQUIERDO, 18,00m linderos con lote numero 17, con una área total de 144,00m2.

PROHIBICIÓN.- El lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la propiedad.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: lucia_vinueza

Administrador

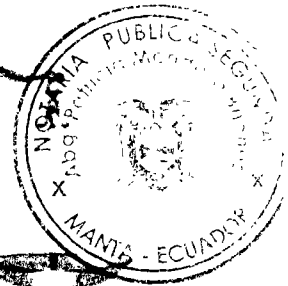
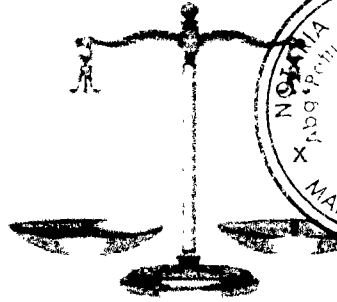
lunes, 12 de noviembre de 2018

Pag 1 de 1

00097424



NOTARÍA
PÚBLICA



ESCRITURA

DE:

PROTOCOLIZACION DE

LA COPIA CERTIFICADA DE LA ADJUDICACION Y DEMAS DOCUMENTOS DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, SIGNADO CON EL LOTE DIECIOCHO DE LA MANZANA "21-F",

QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA,
A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA MONSERRATE CEVALLOS

LA CUANTIA ES INDETERMINADA.-

FACTURA: 001-002-00040530

NUMERO SECUENCIAL: 20181308002P02419

CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL 2018

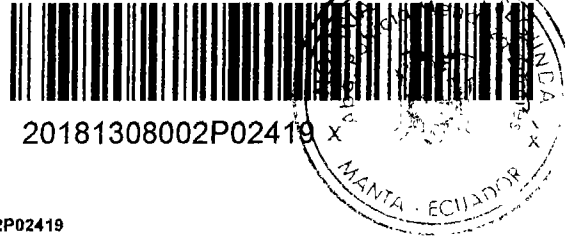
CONFERI SEGUNDA COPIA: EL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL 2018

AUTORIZADA POR :
ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



Factura: 001-002-000040530

00097425



20181308002P02419

PROTOCOLIZACIÓN 20181308002P02419

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE OCTUBRE DEL 2018, (15 16)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 23

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS MARIA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304850934

OBSERVACIONES:	ADJUDICACION DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, SIGNADO CON EL LOTE DIEICOHO, MANSAN 21F/A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA MONSERRATE CEVALLOS
----------------	--

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta, Ecuador

PAGINA EN BLANCO

00097426



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8, ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 052622584/0994257214
pati.mendoza6@gmail.com



FACTURA: 001-002-000040530

NUMERO SECUENCIAL: 20181308002P02419

ACTA DE PROTOCOLIZACION DE ADJUDICACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A SOLICITADO POR LA ABOGADA MARIA ZAMBRANO VERA, PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA Y DE ACUERDO EL ARTICULO DIECIOCHO NUMERAL SEGUNDO DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, PROCEDO A PROTOCOLIZAR LA COPIA CERTIFICADA DE LA ADJUDICACION DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA, SIGNADO CON EL LOTE DIECIOCHO DE LA MANZANA "21-F", A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA MONSERRATE CEVALLOS, EMITIDA POR EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA, Y DEMAS DOCUMENTOS.- LA CUANTIA ES INDETERMINDA.- PARA CONSTANCIA DE ELLO, FIRMO Y SELLO EN MANTA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA

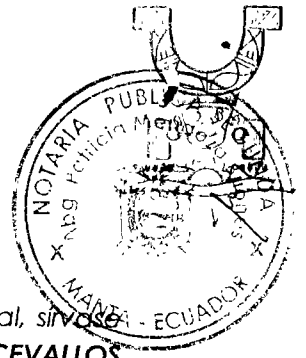


ACQUA DI BIANCO



Manta

00097427



Señor Notario:

De Conformidad con lo que determina el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sirvase Protocolizar los documentos de Adjudicación correspondiente a la Señora: **CEVALLOS MARIA MONSERRATE**, portador de la cedula de ciudadanía No. 130485093-4, a quien se le ha adjudicado el lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado en la MZ. "21-F", LOTE 18, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE; 8,00m.- lindera con calle 4B, ATRÁS; 8,00m.-lindera con lote 11, COSTADO DERECHO; 18,00m.- lindera con lote No. 19, COSTADO IZQUIERDO; 18,00m.- lindera con lote No. 17.- ÁREA TOTAL: 144,00m², de conformidad a la Resolución de Adjudicación N°. 002-ALC-M-JOZC-2017, del 07 de Diciembre del 2017, la cual se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, con fecha 19 de diciembre del 2017 bajo el No. 44 del Registro de Planos, autorizada en la Notaria Primera de Manta el 15 de diciembre del 2017, **el lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la propiedad.**

Atentamente.,

Abg. María Zambrano Vera
MATRICULA NO. 13-2015-0212 F.A.M.
PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL.
ELABORADO: MAIDA SANTANA.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Maribel

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714



www.manta.gob.ec



@Municipio_Manta



fb.com/MunicipioManta



alcaldia@manta.gob.ec



@MunicipioManta



youtube.com/MunicipioManta

PAVIA BLANC



00097428

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017.
QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 001-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA".



ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 241.- de la Constitución de la República manifiesta: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

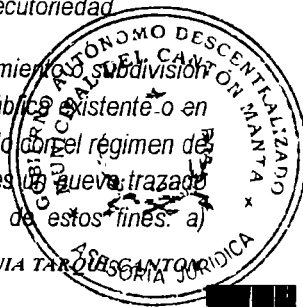
Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa; Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento urbano la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes la nueva trazada de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a)

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTÓN MANTA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Que, el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.

Que, el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.- Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.

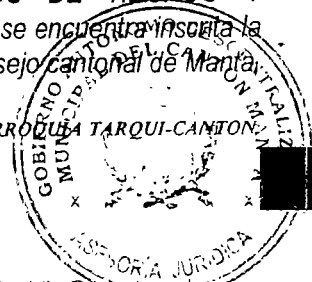
Que el Art.- 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.- Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones, c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Art. 367.- de la extinción o reforma.- Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad.

Que, mediante oficio No. O-POT.JZO.2017-674 de fecha 06 de diciembre del 2017, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Informa: Que

El **Barrio Urbirrios II**, ubicado en la Parroquia Traqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudicó el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. -Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA**, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





00097429



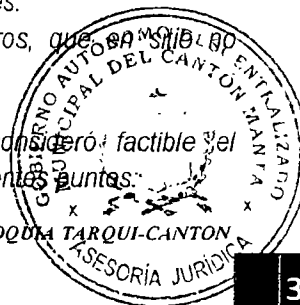
en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social. - **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386.999,68 m², que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como; 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 10-A,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25. en un área de lotes 149.136,22 m². que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m² que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m² que corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m² que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m² que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m² que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m² que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m², que corresponde al 7.19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano. Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de **PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II**, autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta. **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Publicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica. **1.3.- REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. En virtud de continuar con el proceso del **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, se plantea la reforma a la Resolución Administrativa antes mencionada, ya que existen modificaciones en el informe y en los cuadros presentados, luego que se hiciera la entrega de las respectivas solvencias por parte del Registro de la Propiedad de Manta y por tales motivos se realizaron las correcciones de acuerdo a las solvencias entregadas, resultando nuevos cuadros donde se detallan medidas, linderos, áreas y nombres de adjudicados de cada uno de los lotes que forman parte del rediseño en mención.- La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, planteo el rediseño del Barrio **URBIRRIOS II**, identificando las siguientes problemáticas posterior a las inspecciones realizadas:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en lotes destinados para espacios verdes.
- Adjudicaciones de lotes en manzanas No. 17, 18, 19 y 20 que físicamente no están habitables; por estar ubicados en zonas inundables, por estar taludes.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que no concuerdan con el Diseño Inicial de Urbirrios II;

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se consideró factible el **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, el mismo que considera los siguientes puntos:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICÓ: Que es una copia fiel del Original
Fecha: 21/05/2017



3



1. **Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector:** Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a **rectificación** los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior.
2. **Reubicación de áreas verdes:** se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo.
3. **Creación de nuevas manzanas:** 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una vez realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo.

Cuadros de Afectaciones de las manzanas a reestructurar: 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A y 21B

MANZANA 10A:

Cuenta con 16 lotes.

Se reubican personas adjudicadas (los lotes que son reubicados y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) a otras manzanas y lotes quedan a favor del GAD Manta.

MANZANA	ADUDICACIÓN: Inscripción al Libro de Registro de 2014 sobre el contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, suscrito el 18 de Enero de 2014 ante el Notario Público del Cantón Manta.	ORIGEN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADUDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE - NUEVO DISEÑO	PCMA REGISTRAL - BIEN INMOVILIZABLE
10A	BENITES ROSALES EVELYN ESPERANZA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#1	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44474
	BASURTO LOOR YOVANNY BENITO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#2	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44486
	CEDEÑO CEDEÑO JORGE LUIS	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#3	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44531
	VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#4	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44916
	DELGADO EDITA EDILMA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#5	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #6	SE ADJUDICA A: VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	49749
	TRUJILLO BRAVO LUZ MARIA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#6	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44821
	MOREIRA VILAFUERTE FRANCISCO ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#7	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #9	A FAVOR DE GAD MANTA	54723
	ZAMORA MERA JORGE CRISTOBAL	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#8	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44279
	LOOR HERMIDA KAREN TATIANA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#9	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #09	A FAVOR DE GAD MANTA	54720
	PALMA MEZA ESTHER ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#10	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #14	A FAVOR DE GAD MANTA	54725
	VELEZ CARRERO ANGEL GONZALO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#11	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #08 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	45079
	MENDOZA MACIAS RAMON HUMBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44300
	MERA MENDOZA YESSSENIA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#13	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44560
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	DELGADO CHAVEZ VERONICA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#15	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	18064
	MONTESEDECA LOOR MARIANA MANUELA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#16	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #8 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A: SORNOZA QUIROZ ROSA FLORENTINA	45044

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA DE QUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





MANZANA 15:

Cuenta con 29 lotes.

00097430



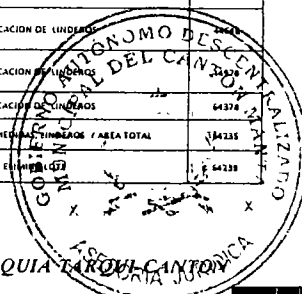
- Se aumentan los lotes No. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.
- Se reduce un porcentaje en el área verde y así mismo los lotes No. 21 y 22 formaran parte de la misma.
- Se considera la rectificación de linderos (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) de los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27.

RESOLUCION DE LA CIUDAD DE MANTA - URBIRRIOS II - PARROQUIA TAROCHI, CANTON MANTA						
MANZANA	AMPLIACION DEL LOTE 15 EN EL AREA VERDE	PROPIETARIO	PROPIEDAD	SITUACION ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACION ACTUAL DE LOTE NUEVO ADJUDICADO	FECHA DE RECTIFICACION
15	ZAMBRANO ZAMBRANO CIELO JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 01	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS	64324
	ZAMBRANO ZAMBRANO MIRIAN NANCY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	64326
	PARRAGA JOSE GALO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 03	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44350
	ALARCON CEDENO RUTH ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 04	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44663
	GRACIA TREJO EVER IVAN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NUEVO PROPIETARIO Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44663
	DELGADO ROCA AURA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	53318
	G A D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	
	MOREIRA PEÑAFIEL EDITA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	63977
	GOMEZ BRAVO JENNY MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 09	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44971
	ZAMBRANO CEDENO MARLENY MONCERRATE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 10	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	45595
	CALLE SEVERINA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 11	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44664
	CHOEZ AVILA DORIS ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44791
	GARCIA MONTOTA DINA MERCEDES	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	45612
	ZAMBRANO CEVALLOS MONSERRATE LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44954
	G A D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 15	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	
	CHEVEZ VILLAFUERTE ARGENTIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44539
	ZAMBRANO LOOR LISENIA EDUVIT	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44864
	BAQUE CHAVEZ TEOFILO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44390
	MENDOZA GARCIA FATIMA DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	45227
	ZAMBRANO QUIROZ LUISA DE MARILLAC	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	45577
	VERA BURGOS VAYRON ORLEY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE 920	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	64376
	CHOEZ POSLIGUA WHISTO DAGOBERTO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 22	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE 421 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	44900
	MENDOZA PICO MARIA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 23	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	64377
	QUIJUE GOMEZ MARITZA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 24	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	45226
	REYES PONCE MIRIAN RUBI	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	
	GOMEZ CATAGUA LAURO LARENTEINO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	
	PILLASAGUA SOLEDAD ZOLA ELIANA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	64378
	GUARANDA MENDOZA FIDEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 28	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS / AREA TOTAL	64325
	VERA CEDENO JOSEFA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE 913	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	64328

Ing. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo Manta, Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CERTIFICADO de Copia de su Origen
Fecha: 27/06/2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TAROCHI, CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





MANZANA 16:
Cuenta con 58 lotes.

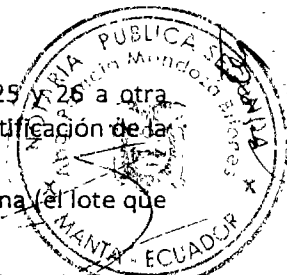
- Se eliminan los lotes 29 y 30 los adjudicados se reubican en otras manzanas (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la rectificación de linderos y área total de los lotes No. 1, 28, 31 y 58.

REDISEÑO DE LA CIUDAD DE LA MUNICIPALIDAD "URBIRRIOS II" - PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA						
MANZANA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN ACTUAL DE LOS LOTES QUE SE REDISEÑA	PROPIETARIO REGISTRADO
16	MACIAS CEDENO ANA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44533
	BRIONES INTRIAGO WILLIAMS LEONEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45187
	CORONEL GALARRAGA RUTH FERNANDA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 03	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44288
	DELGADO QUIROZ DENNY DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44270
	FIGUAVE VERGARA GUADALUPE PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44473
	DELGADO GOMEZ NANCY VIVIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 06	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44253
	PIN AMEN PAULINA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45500
	SALGADO YOLANDA BENEDICTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44565
	RODRIGUEZ GOMEZ JESSENIA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 09	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44381
	VARGAS FLORES LAURA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44435
	ROMERO ALAY FERNANDO MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44939
	IBARRA RIVERA RAMON AURELIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	58657
	HOLGUIN LOPEZ JENNY KARINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64390
	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO AQUILINO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44420
	CEDEÑO ZAMBRANO FLORE MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 15	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64393
	QUIRIBI GOMEZ MARITZA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 16	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44903
	CASTRO MOREIRA JOSE CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 17	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44879
	PONCE CHAVEZ GREGORIO NIBALDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 18	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54394
	CEDEÑO MENDOZA ALICIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 19	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44535
	SOLORZANO ANCHUNDIA ELIANA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 20	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54382
	DELGADO MEZA JAZMIN DEL PILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 21	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	59399
	HERRERA MOREIRA FATIMA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 22	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45580
	PILLASAGUA SOLIDISPA LESLEY YENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 23	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	55330
	AVECILLA ROMERO RICARDO STALIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 24	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	49828
	MENENDEZ DELGADO ANGELA VANESSA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 25	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44752
	VELEZ CASTRO ESTELITA MEYDES	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 26	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	51949
	MARCILLO ALCIVAR LEO OTHON	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44871
	CEVALLOS LOOR JOSE RAUL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 28	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	54381
	ALCIVAR DELGADO TALIA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44299
	DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 30	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B LOTE #30 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45128
	POSUIGUA CARREÑO ELISENIA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 31	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64226
	CEDEÑO FERNANDEZ WINTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 32	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54229
	CEDEÑO FERNANDEZ JOFFRE ALEXANDER	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 33	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54230
	VELEZ ROSADO DOLORES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44959
	ZAMORA VILLAFUERTE INDELIRA DEL TRANSITO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 35	CON ESCRITURAS. OBSERVACIÓN: SE DEBE REALIZAR LA RECTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD ELABORADA POR EL PROPIETARIO EN CONCORDANCIA CON LA ADJUDICACIÓN PROYECTO PATRIMONIO FAMILIAR	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	59828
	CUENCA GARCIA VICTOR EDMUNDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 36	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	52752
	ERAZO ENRIQUEZ ROBER ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 37	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54231
	ALARCON CEDENO GENNY MARILYN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 38	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44635
	CEDEÑO ARGANDOÑA JESSENIA ARGENTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 39	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	51949
	ARGANDOÑA MACIAS LEWIS BARTOLA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 40	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54306
	MOREIRA CEDENO NORA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 41	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	52740
	GARCIA SALTOS QUERIDA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 42	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	47276
	PICO CEVALLOS JULIANA MONSERATE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 43	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54265
	FLORES MANTUANO JUAN GILBERTO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 44	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45517
	SUAREZ BENITEZ MARY ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 45	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44546
	G A D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 46	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	PONCE PICO IGNACIO ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 47	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44432
	DELGADO FLORES FANNY PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 48	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	63235
	MANTUANO VELEZ MARCISA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 49	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	48313
	GILBRAY JOSE ROMANELLY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 50	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64398
	BRAYO CHICA ENERITA SEBASTIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 51	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	49490
	FATIMA DORALIZA MERO QUIROZ	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 52	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45723
	PINARGOTE LOOR DANNY JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 53	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44874
	BERMEO BERMEO RICARDO BIENVENIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 54	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44295
	GARCIA MENDOZA JOSE GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 55	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44278
	SALTOS ARTEAGA TELMA UBALDINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 56	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54375
	CEDEÑO MAJADO MARIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 57	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54299
	ANDRADE CHANCAY EDGAR ALFREDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 58	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	54604

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00097431



- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 14, 15, 16, 18, 23, 24, 25 y 26 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 13, 21 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

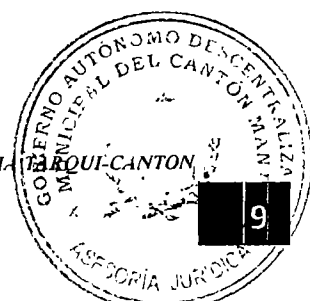
MANZANA	ADJUDICACIÓN	DESCRIPCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE (NUEVO REQUISITO)	FECHA REGISTRO, BIEN INMUEBLE
MANZANA 19	POSIGUA QUIJUE OSCAR PAUL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 01	100% ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64242
	ARANA AGUAYO LEONEL STALIN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 02	100% ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64243
	CONFORME MERO VERONICA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 03	100% ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64215
	MENENDEZ TOALA ENRIQUE FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 04	100% ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45524
	CEVALLOS DUENAS PEDRO GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 05	100% ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44994
	OCAMPOS ZAMBRANO KATHERINE PAOLA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 06	100% ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44441
	SALAZAR YOSA ANGELA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 07	100% ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44923
	HERRERA OCHOA MANUEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 08	100% ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	47261
	LODA MENDOZA RONAL HUMBERTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 09	100% ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54084
	MACIAS ZAMBRANO LETICIA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 10	100% ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64083
	MERA CEVALLOS AGNIPINA MONSERATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 11	100% ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44977
	ALAY SANCHEZ FULGENCIO MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 12	100% ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64085
	ANDRADE PICO VICTOR XAVIER	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 13	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, HOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAO MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44401
	TUMBACO TIGUA WILLIAM BENITO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 14	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #19	SE ELIMINA LOTE	54086
	MACIAS BLANCA ALICIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 15	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #10	SE ELIMINA LOTE	64087
	VALERIANO MERA DANIEL VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 16	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #44	SE ELIMINA LOTE	64088
	SOLORZANO SANCHEZ MARJORIE ARACELY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 17	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F LOTE #32	SE ELIMINA LOTE	64089
	ZAMBRANO ARTEAGA INDELICIA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 18	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, HOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44417
	G.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 19	100% ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	G.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 20	100% ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	TUBAY PINCAY FLORES ROSIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 21	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #42 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, HOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44436
	G.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 22	100% ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	MENENDEZ REYES GLORIA ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 23	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #34	SE ELIMINA LOTE	64321
	CALLE MACIAS GINGER ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 24	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #45 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, HOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44946
	ALCIVAR GARCIA KATHERINE BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 25	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #326 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, HOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45527
	TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 26	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #14 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, HOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44961
	GILLES VARGAS MONICA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 27	100% ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44542
	G.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 28	100% ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
	G.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 29	100% ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
	HIDROVO CABRERA LUCILDES ESTEBAN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 30	100% ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64222
	CHUQUITO FRANCO RUBEN ERNESTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 31	100% ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44523
	VELEZ LOPEZ CRUZ MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 32	100% ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45029
	HERNANDEZ MACIAS SONIA MARIANA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 33	100% ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44751
	RIVERA OCHOA CARMEN RUBERTINA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 34	100% ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44157
	REINA GUADALUPE FRELLITA CESILBE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 35	100% ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44431
	CHAVEZ NAVARRETE GABRIELA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 36	100% ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44554
	SHON RUIZ JASMIN SHIRLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 37	100% ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64350
	WILLAD MACHUCA TANYA XOMARA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 38	100% ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64231

MANZANA 20:

Cuenta con 36 lotes.

- Se eliminan los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- Se aumentan los lotes No. 37, 38, 39 y 40.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA DE MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471, 2611 475
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec

@Municipio_Manta

fb.com/MunicipioManta

aicaidia@manta.gob.ec

@MunicipioManta

youtube.com/MunicipioManta

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICÓ: Que es Fiel Copia de su Original
Fecha: 2/06/2019



- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 8, 9, 30 y 37.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Aumenta el porcentaje de área verde.

MANZANA	DESCRIPCION ACTUAL DE LA MANZANA	DESCRIPCION ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACION ACTUAL DE LA MANZANA	SITUACION ACTUAL DE LOS LOTES	FECHA REGISTRO - BIEN INALIEBLE
20	VILLAFUERTE BAHON JONATAN GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 01	SE REGISTRA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	14504
	JANA CAGUA MARILIAM FATIMA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 02	SE REGISTRA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54212
	ALVARADO MIRANDA LUIS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 03	SE REGISTRA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	13035
	MIRANDA MIRANDA ANGELA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 04	SE REGISTRA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64213
	NORA BOWEN WILDER ANDRES	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 05	SE REGISTRA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	14488
	BAQUE CHELE JIMMY IVAN	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 06	SE REGISTRA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44954
	VILLAFUERTE BAQUE JOSE GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 07	SE REGISTRA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	14532
	VILLAFUERTE CANTOS SILVIA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 08	SE REGISTRA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44299
	MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 09	SE REGISTRA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	14823
	PILOZO DELGADO MIRIAM ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 10	SE REGISTRA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 813 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44402
	S.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 11	SE REGISTRA	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	BAQUE PARRALES SIMON BOLIVAR	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 12	SE REGISTRA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE 813 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	51789
	VINCES ESTRADA CARMEN JESITHA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 13	SE REGISTRA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE 813	SE ELIMINA LOTE	54237
	MACIAS MOREIRA LUCIA DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 14	SE REGISTRA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE 813 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44378
	LOPEZ SABANDO KETTY JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 15	SE REGISTRA	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 813	SE ELIMINA LOTE	54241
	ALCIVAR CUEME JULIETA ANA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 16	SE REGISTRA	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE 813	SE ELIMINA LOTE	54257
	PILOZO ANCHUNDIA ANGEL CARLOS	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 17	SE REGISTRA	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE 813 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44738
	DELGADO HEZA ADRI ALFONSO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 18	SE REGISTRA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE 813	SE ELIMINA LOTE	54259
	S.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 19	SE REGISTRA	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	PARRALES ESPINAL WALTER PABLO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 20	SE REGISTRA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 813 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44957
	S.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 21	SE REGISTRA	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	S.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 22	SE REGISTRA	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	S.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 23	SE REGISTRA	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	RIVAS VILELA NEUTON ERMELDO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 24	SE REGISTRA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 813 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	15853
	RIVAS VILELA EVER ROGELIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 25	SE REGISTRA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE 813 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	15875
	RIVAS VILELA FAVELA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 26	SE REGISTRA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE 813 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	15800
	RIVAS VILELA ANTONIA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 27	SE REGISTRA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE 813 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	15850
	VILELA SANCHEZ REYNAUNDO ISRAEL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 28	SE REGISTRA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE 813 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	15866
	RIVAS VILELA LIMBERG CLEMENTE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 29	SE REGISTRA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 813 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	15854
	LOPEZ REYES PETER KOLKER	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 30	SE REGISTRA	NO SUFRE VARIACION	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	14288
	S.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 31	SE REGISTRA	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	LCOR MOREIRA JEFERSON VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 32	SE REGISTRA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54270
	CIDENO DELGADO MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 33	SE REGISTRA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44275
	MANOJO DELGADO JOSE ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 34	SE REGISTRA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	14541
	SABANDO PANERO LAURA MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 35	SE REGISTRA	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54274
	CAGUA ALICIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 36	SE REGISTRA	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARIQUI-CANTON MANTA-ELABORDO. MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





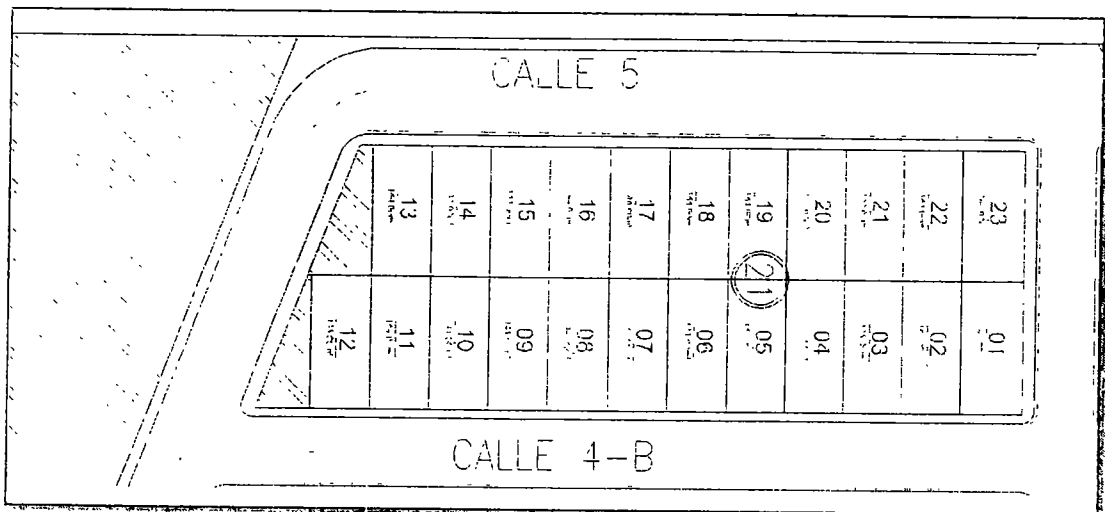
00097432

**MANZANA 21:**

Inicialmente tenía 46 lotes

Ahora se reduce por condiciones de topografía del suelo y se reduce a 23 lotes todos a favor del GAD Manta y se crea una nueva área verde.

- Se eliminan los lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.



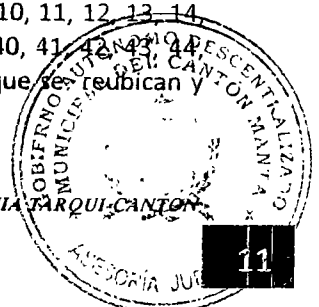
BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA.									
MANZANA	DIRECCION ACTUAL	AREA DE LOTE (M ²)	USO DEL TERRENO	USUARIO	POSTERIOR	USUARIO	USUARIO	USUARIO	USUARIO
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 01	144,00	8,00	Calle #4-B	3,00	Lote #23	18,00	Lote #02	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 02	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Lote #22	18,00	Lote #03	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 03	144,00	8,00	Calle #4-B	3,00	Lote #21	18,00	Lote #04	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 04	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Lote #20	18,00	Lote #05	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 05	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Lote #19	18,00	Lote #06	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 06	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Lote #18	18,00	Lote #07	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 07	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Lote #17	18,00	Lote #08	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 08	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Lote #16	18,00	Lote #09	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 09	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Lote #15	18,00	Lote #10	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 10	144,00	8,00	Calle #4-B	3,00	Lote #14	18,00	Lote #11	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 11	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Lote #13	18,00	Lote #12	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 12	144,00	8,00	Calle #4-B	3,00	Area verde	18,00	Area verde	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 13	144,00	8,00	Calle #5	3,00	Lote #11	18,00	Lote #14	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 14	144,00	8,00	Calle #5	3,00	Lote #10	18,00	Lote #15	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 15	144,00	8,00	Calle #5	3,00	Lote #09	18,00	Lote #16	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 16	144,00	8,00	Calle #5	3,00	Lote #08	18,00	Lote #17	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 17	144,00	8,00	Calle #5	3,00	Lote #07	18,00	Lote #18	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 18	144,00	8,00	Calle #5	3,00	Lote #06	18,00	Lote #19	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 19	144,00	8,00	Calle #5	3,00	Lote #05	18,00	Lote #20	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 20	144,00	8,00	Calle #5	3,00	Lote #04	18,00	Lote #21	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 21	144,00	8,00	Calle #5	3,00	Lote #03	18,00	Lote #22	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 22	144,00	8,00	Calle #5	8,00	Lote #02	18,00	Lote #23	18,00
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 23	144,00	8,00	Calle #5	8,00	Lote #01	18,00	Av. Cuarta transversal	18,00
		3312,00							

MANZANA 21A:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 28, 29 y 56.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





- Se reubica persona adjudicada del lote 29 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

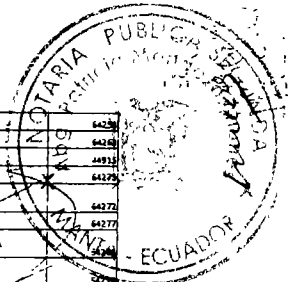
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA						
MANZANA	ADJUDICACIÓN PERSONA A LA QUE SE REUBICA	UBICACIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE Y NUEVO REDISEÑO	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE Y NUEVO REDISEÑO	FICHA REGISTRAL BIEN INMUEBLE
1	GADON GARCIA EOTA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #58 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44212
2	CHAVEZ CEDAÑO SONIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 02	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #58 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44911
3	SANTANA ESPINOZA JESSEMA ANGELICA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 03	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #58 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44412
4	VELEZ CARREÑO ALIDA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 04	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #51 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PIN MOREIRA JAHARA JASMIN	44315
5	CEVALLOS CHIGUIGLO JOSE LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 05	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #51 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALES MERO HIPATIA ROCIO	44511
6	VALAREZO CEDAÑO IRENE SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #52 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER	44516
7	BORIA ESPINALLES ROBERT STALIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 07	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #52 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SANTIN GONZALEZ GABRIELA LISSETH	44548
8	MOLINA LOPEZ JOSEFA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 08	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #53	SE ADJUDICA A SANCHEZ NIETO CHRISTIAN PAUL	54372
9	PONCE BAQUE MARIA PASCUALA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 09	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #53 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A INTRIAGO FARIAS CIELO CELESTE	44358
10	PINARGOTE VELASQUEZ ANGEL AMRO VILLAMAR MACIAS GEDCONDA MAGALY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 10	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #57	SE ADJUDICA A VEGA MERO DIEGO ORLANDO	64389
11	MENDOZA ZAMBRANO CRUZ RAMON	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 11	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE #59	SE ADJUDICA A GONZALEZ CAMPUSANO ELSA MARIA	64370
12	CAVAL CEDAÑO JAME DARIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #58 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ROCA CASTAÑEDA LILY MARISOL	44415
13	ZAMBRANO INTRIAGO MARIA ELIZABET	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #6	SE ADJUDICA A MENDOZA SOLOZANO GLADYS MARGARITA	54371
14	BARRETO BARRETO YESICA AMALIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #53 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	44679
15	BOWEN CEDENO JACQUELINE DEL SOCIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 15	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #9	SE ADJUDICA A PILOZO DEGADO MIRIAN ISABEL	54344
16	ALVARADO PILLASAGUA HOLANDA LEONOR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #27	SE ADJUDICA A LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	44247
17	RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #54 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA NEUTON ERMELO	44896
18	CALDESPON CALLE GLENDY LUXY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #58	SE ADJUDICA A MOREIRA PILAY ARMANDO WASHINGTON	54252
19	VINCES CEDAÑO MIRYAN MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE #59 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SALAZAR CORRIEJO MARIA LOURDES	55230
20	BARCIA VINCES CARLOS ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #7	SE ADJUDICA A VERA BURGOS VAYRON ORLEY	54255
21	VERA LOPEZ MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y NUEVO LOTE #51 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS- NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CHOEZ POSLIGUA HISTO DAGOBERTO	48559

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTÓN MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





00097433



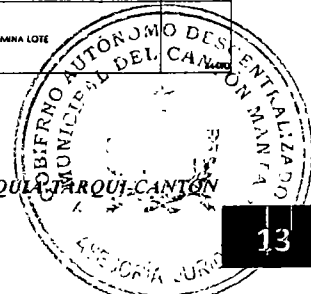
21-A

CONFORME ARTEAGA TERESA LYUANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 22	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64376
CONFORME ARTEAGA JUAN GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 23	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64377
REYES ESTUPINAN ALEXIS FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 24	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64378
PIN CHAVEZ JESSICA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 25	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64379
JARANILLO MERA MARILIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 26	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 30 Y NUEVO LOTE #87	A FAVOR DEL GAD MANTA	64377
KUFFO ALONSO VICTOR ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 27	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64377
PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 28	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #82	NO SUFRE VARIACION A FAVOR DEL GAD MANTA	64377
PISCO TEJENA DOLORES DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 29	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #86	SE ADJUDICA A MERO RIVERA DORA LASTENIA	64377
MERA RIVERA DORA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 30	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE #83 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64377
CEDEÑO BRIONES MANUEL GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 31	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y LOTE NUEVO #87 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	64882
PARRALES SUAREZ MARIA LORENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 32	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE #80 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CANOLA CAICEDO ANDREINA CRISCELA	64970
BONIA ESPINALES ROSA SOLANDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 33	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #85 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BRAVO CEDEÑO JULIANA MELISA	64531
PICO CAICEDO RENIA YAGIRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 34	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64647
MERA ANCHUNDIA MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 35	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #84 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GAMARRA CHAVEZ LINDA VIRGINIA	64978
CORDOVA RIVERA LILIAN HELLI	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 36	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #81 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64375
FINANGOTE VERA LYUANA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 37	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #82	A FAVOR DEL GAD MANTA	64781
GALDERON PARRALES GONZALO VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 38	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #81	A FAVOR DEL GAD MANTA	64780
CEVALLOS FERNANDEZ SOSTENES OSCAR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 39	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #81	SE ADJUDICA A PARRALES ESPINALES WALTER PABLO	64785
TUBAY MOREIRA VERONICA CLARIVEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 40	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #82 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	64422
CARRENO CARRENO MARIA ORFILA FLONDALIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 41	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #83 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MEDRANDA VELEZ HUGO CESAR	64471
SOLORZANO COVENA SERGIO ELIAS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 42	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #85 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	64804
MENDOZA PICO JOSE ESTUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 43	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #89	SE ADJUDICA A SOLORZANO PARRAGA WILTER WILFRIDO	64799
RAMOS ZAMBRANO MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 44	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #82	SE ADJUDICA A FAVOR DE VALERIANO MERA DANIEL VICENTE	64307
VELEZ CEDEÑO ANTONIO WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 45	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	65723
ANZURES DELGADO MARIA JACINTA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 46	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #85	SE ADJUDICA A VELEZ ESPINALES KERLY MONSERRATE	64364
CABAL ZAMBRANO SEGUNDO BENJAMIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 47	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #87 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BARRETO BRIONES LADY MELISSA	64651
ARIAS CEDEÑO LIDA ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 48	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #82 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALEZ PONCE LILIBETH JAZMEN	64928
GOROZABEL VELEZ MARIAN GEOCONDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 49	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #82	SE ADJUDICA A VELEZ CEDEÑO JENNY PILAR	64346
TEJENA SALTOS MARJORIE CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 50	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #86	SE ADJUDICA A SANTANA TUBAY BEBERLINH KASSANDRA	64365
RIVADENEIRA CHAVEZ JORGE STALIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 51	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #86	A FAVOR DEL GAD MANTA	64367
PINALUISA TACO MIGUEL ANGEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 52-53	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	65508
VERA CEDEÑO ESTRELLA CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 54	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #82	SE ADJUDICA A REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	64368
BOWEN CEDEÑO MERCEDES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 55	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #84 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIOS VILELA LIMBERG CLEMENTE	64931
CONFORME VILLAFUERTE JUANA GUADALUPE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 56	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #87	A FAVOR DEL GAD MANTA	64271
CEDEÑO FRANCO MARIA DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 57	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 Y LOTE #84 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	65508
DEL VALLE VERA CRISTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 58	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #88 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	65508

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICADO: Que es una copia de su Original
Fecha: 27/06/2023
DIRECCIÓN

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA PARQUI-CANTÓN MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



13



MANZANA 21B:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

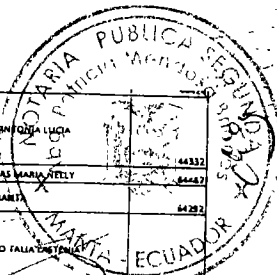
REPUBLICA DE LA CIUDAD DE LA MANA						
PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA						
MANZANA	ADJUDICACIONES HECHAS EN EL AÑO 2008 NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS DUEÑOS DEL LOTE URBIRRIOS II, ALVARADO II Y DEL BARRIO DE 2008- 2010 Lote de Parcela Principal del Censo Municipal 11-1					

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARRQUA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





00097434

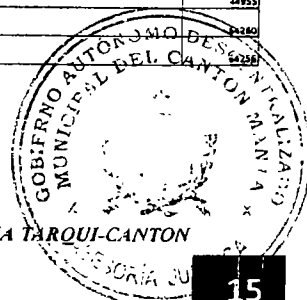


21-B

ROMERO BARRETO SHIRLEY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 26	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA ANTONIO LUCIA	44332
G.A.D.MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 27	1da ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ADJUDICA A VILLEGAS MACIAS MARIA NELY	44347
VELEZ BAZURTO MARTHA ZENOVIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 28	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #28	A FAVOR DEL GAD MANTA	44382
CEDEÑO MENDOZA TULIO ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 29	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ALCIVAN DELGADO TALLA CRISTEN	44397
COBEÑA ZAMBRANO DARI DIOSÉLINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 30	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE #30	SE ADJUDICA A DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	44384
MACIAS MOREIRA AURO HIPOLITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 31	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MOLINA GUADAMUD DIANA MARIA	45003
SORNOZA QUIROZ ROSA ETELVINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 32	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A Y LOTE #32	SE ADJUDICA A VILELA SANCHEZ REYMUENDO ISRAEL	44383
OVIEDO OVIEDO LUZ ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 33	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #31 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44976
LOPEZ MORALES RITA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 34	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44907
MANTUANO HULIO CARLOS VALENTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 35	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #50 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44523
CASTRO AIDA CANDELARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 36	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #4	A FAVOR DEL GAD MANTA	44494
VILLEGAS MACIAS MARIA NELY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 37	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #27 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44336
LEON SANCAN SANTOS ANASTACIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 38	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #6 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44810
CEVALLOS PARRALES SONIA MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 39	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #36 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44397
MOLINA GUADAMUD DIANA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 40	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #23	SE ADJUDICA A TOLEDO CORONEL JOLIN STEVEN	44302
REYES MERO CRUZ AMADA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 41	1da ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45700
RODRIGUEZ PIN MARIANA DEL SOCORRO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 42	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #10	SE ADJUDICA A DELGADO MESA ALAN ALCIVADES	44303
LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 43	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44454
HULLO LARCO ROSA AURA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 44	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #48 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44326
MOREIRA PILAY ARMANDO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 45	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44386
SALAZAR CORNEJO MARIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 46	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #19	A FAVOR DEL GAD MANTA	44304
ANCHUNDIA TELLO JESSENIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 47	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #4 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45130
BRAVO CEDEÑO JULIANA MELISA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 48	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #22	A FAVOR DEL GAD MANTA	44305
CEDEÑO ZAMBRANO ALEXANDRA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 49	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44802
CEDEÑO INTALAGO TISSILA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 50	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #18	A FAVOR DEL GAD MANTA	44472
PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 51	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #49	A FAVOR DEL GAD MANTA	44264
MEDRANDA VELEZ HUGO CESAR	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 52	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #43	A FAVOR DEL GAD MANTA	44262
CAMPOS MENÉSES FELIX ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 53	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #9	A FAVOR DEL GAD MANTA	44263
HOLGUIN PERALTA SOLANDA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 54	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #46	A FAVOR DEL GAD MANTA	44446
DELGADO MERA MONSERRATE ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 55	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #28	A FAVOR DEL GAD MANTA	45032
REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 56	2da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-A Y LOTE #54 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. MEDIDAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44855
CEDEÑO ZAMBRANO JESSICA JESSENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 57	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #15	SE ELIMINA LOTE	44380
VERA RIVERA ZOLA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 58	1da ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #03	SE ELIMINA LOTE	44386

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICADO que es una copia de su Original
Fecha: 11/06/2021

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



15



Que, Con oficio No. DACRM-JCM-2017-599 el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos, Catastros y Registros, informa: referente al oficio 394-DEOT-JZO de fecha 3 de julio de 2017 donde indica que según la inspecciones Técnica se ha constatado la existencia de construcciones con carácter definitivo, en lotes destinado para espacios verde, de la construcción de trabajo de Ingenieras para protección de las vivienda antes descrita de que existen varias familias que poseen dos o más lotes de terrenos y que de igual manera se requiere seguir satisfaciendo la necesidad de Vivienda en nuestra ciudad, ponemos a su consideración el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II. Es de indicar que las áreas donde se está considerando el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II es de Propiedad del GAD MANTA. Valor por metro cuadrado asciende \$ 10.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano, sancionado en 22 diciembre del 2015, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el bienio 2016-2017.

Que, Con oficio No. O-DOPM-SADP-2017-0856 de fecha julio 24 del 2017, la Arq. Sara Delgado Palma Directora de Obras Públicas, emite informe: "Revisados los planos con que fue aprobado el Barrio Urbirrios II, en el cual se detallan las medidas y linderos de lotes, áreas de equipamiento y áreas de vías. Sin embargo en sitio varios de los lotes que se habían destinado para áreas verdes se encuentran realizadas construcciones los cuales iban a ser reubicadas, en la actualidad el GAD ha realizado obras de protección para dichas viviendas; varios lotes por el motivo antes descrito se encuentran que presentan al mismo dueño por lo que hay que regularizar esta situación; la morfología del terreno ha cambiado respecto del plano aprobado inicialmente. Con los antecedentes antes expuestos y habiendo realizado la revisión minuciosa del rediseño presentado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, considero es factible su aprobación, ya que el mismo mantiene porcentaje de uso de suelo dentro de lo determinado por la Ordenanza".

En virtud a los expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

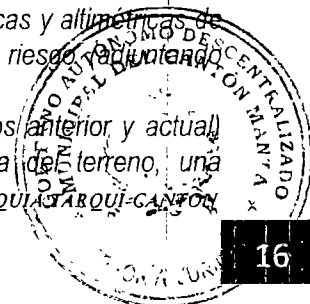
RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior (adjuntando cuadro).

2.-Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo (adjuntando cuadro).

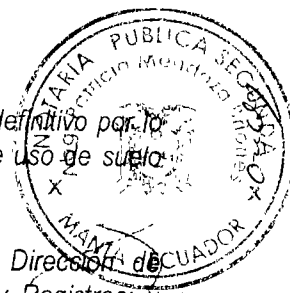
3.-Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUÍ-CANTÓN MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





00097435



realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo (adjuntado cuadro);

esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastros y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica.

SEGUNDO: Que las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registros; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo.

TERCERO: Notifíquese a través de Secretaria General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la presente resolución.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Ing. Jorge Zambrano Cedeño

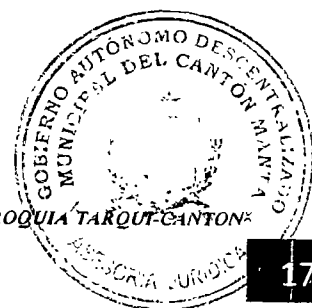
ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICÓ: Que es Fiel Copia de su Original
Fecha: 10/12/17

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUIT CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



17

ESTADO EN BLANCO

Abg. Patricia Mendosa Briones
Notario Pública Segunda

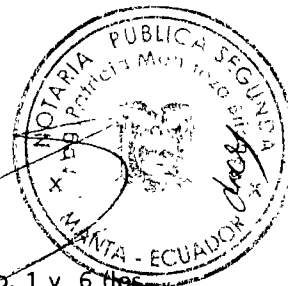
ESTADO EN BLANCO





MANZANA 17:
Cuenta con 20 lotes.

00097436



- Se reubican los lotes No. 19 y 20, dentro de la misma manzana.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y áreas de los lotes No. 1 y 6 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la modificación de linderos del lote No. 18.
- Se reubican persona adjudicada del lote 19 a otra manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

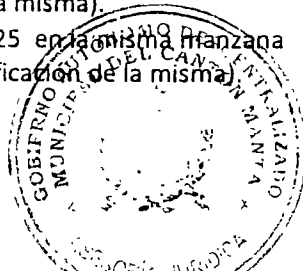
REDISEÑO DE LA CIUDAD DE MANTA II - URBIRRIOS II - PARROQUIA TARQUI - CANTÓN MANTA						
MANZANA	ADJUDICACIÓN (Decreto No. 13 del 20 de Agosto de 2014) Acto de entrega de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, rediseño de la 2da. Etapa de 2014, en el Estado Plurinacional del Ecuador	PROPIETARIO	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE - NUEVO REDISEÑO	VALOR
17	DELLO DELGADO ADRIANA ARELIZA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45318
	CEDENO BRIONES FLOR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44309
	VILLEGAS VILLEGAS IRENE ROSANA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 03	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	61200
	ISLA D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	LOPEZ DELGADO LUIS LEONARDO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	50872
	CEDEÑO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45393
	CEDEÑO ZAMBRANO LUIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45501
	LODR PACHECO ESTHER MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45058
	FINCAT BAZURTO JOSE MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 09	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	61968
	TEPER MACIAS PATRICIA MARIANELLA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	61966
	BRIONES MERO JULIANA RAFAELA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45274
	LODR ZENARRIETA AGUSTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44748
	SOLOZANO SABANDO ANGEL ADOLFO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44827
	SOLOZANO PARRAGA JIMMY JOSE	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44895
	LODR SOBRINO MARIA INES	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 15	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44375
	BAQUE PARRALES DOLORES FRANCISCA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 16	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45648
	PAZMIÑO PILLASAGUA LUIS RAFAEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 17	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54379
	MACIAS BAZURTO ARACELY DEL SOCIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 18	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	51161
	RIOS ALCIVAR ROSA JULAY	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-7 LOTE 116 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45057
	G.A. D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 20	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	A FAVOR DEL GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	

Abg. Patricia Mengual Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

MANZANA 18:
Cuenta con 37 lotes.

- Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- Se aumentan los lotes No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 16 y 26 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 17, 19, 20, a otra manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 18, 21, 22, 24 y 25 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

BIENNO AUTÓNOMO DEL
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICADO ESTADÍSTICO
21/06/2018



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTÓN MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



MANZANA	ADSCRIPCION	MANEJO ACTUAL	TITULO DE	SITUACION ACTUAL DE ADSCRIPCION	SITUACION ACTUAL DE LOTE - NUEVO REDISEÑO	PONER REGISTRO - DIEN - INMUEBLES
18	ZAMBRANO MENDOZA LOYOLIS DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS - MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44950
	LOPEZ CISNEROS CARLOS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54885
	CEDERO MERO LIBER MIGUEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 03	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44613
	MENDOZA PINARROTE ANRIAM MARCELA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54283
	MENENDEZ CEVALLOS ANGEL JACINTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54233
	WILLIAMS PATRICIO GINES RODRIGUEZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 06	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54234
	CARRASCO ANCHUNDIA FABIOLA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44549
	SABANDO LEON FELLY DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54236
	MORENO REYES YESSICA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 09	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54238
	TUBAY ESPINALES CALIXTO RAMON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54320
	ALVAREZ LOPEZ IRENE MABEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44616
	DELGADO FAERO FREDDY WILSON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45884
	CEVALLOS MOIGUIN IRVIN JAVIER	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 13 - 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44934
	VARGAS RENGIFO VIVIANA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 15	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44482
	VARGAS RENGIFO MARIA EULALIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS - MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44398
	SOLORZANO PARRAGA WILTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 848 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44553
	CHAVEZ MOLINA MIRIAM LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 LOTE 848	SE ELIMINA LOTE	44078
	SANTANA ACOSTA MELBA SUZANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE 817 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	49592
	CEDERO HOLGUIN FERNANDO FABIAN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 18 LOTE 848	SE ELIMINA LOTE	54079
	MEJILLON GUZMAN ZOILA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 848 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44327
	TIGUERA SOLEDAD JORGE ISAAC	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 22	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 848 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44873
	CEVALLOS MARIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 23	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE 818	SE ELIMINA LOTE	54081
	ANCHUNDIA RIVAS JENNY AUXILIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 24	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 848	SE ELIMINA LOTE	54082
	ZAMORA ZAMBRANO AMPARO DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 848 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44845
	VELEZ LOPEZ MONICA LUZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 26	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44916
	PINCAZ PARRALES MARIA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44902
	VALDIVIESO GUTIERREZ MAYRA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 28	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44783
	VALDIVIESO GONZALEZ SOLEDAD ROSITA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 29	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44818
	BAQUE GOMEZ JANAIRA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 30	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54248
	LEON GARCIA CARMEN KETTY	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 31	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	53555
	RAMIREZ PINCAZ GISELA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 32	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54261
	PINCAZ CASTRO HERMES MODESTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 33	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44817
	GARCIA ROMERO EDUARDO PAUL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44968
	VILLAFUERTE BAQUE SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 35	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44427
	PILLIGUA BELLO SANTOS ANDRES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 36	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54297
	SANCHEZ NAIDA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 37	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54240

MANZANA 19:

Cuenta con 38 lotes.

- Se eliminan los lotes 12,13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Se aumentan los lotes No. 39, 40, 41 y 42.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 13, 27 y 38 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 003—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTÓN MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00097437

Ficha Registral-Bien Inmueble

65153



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18001275, certifico hasta el día de hoy 17/01/2018 17:15:47, la Ficha Registral Número 65153.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Tipo de Predio LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura miércoles, 17 de enero de 2018

Parroquia TARQUI

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: URBIRRIOS II, LOTE 18 MANZANA 21-F

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio URBIRRIOS II, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 21-F del lote No. 18, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE, 8,00m lindera con calle #.4-B, ATRAS. 8,00m lindera con lote 11, COSTADO DERECHO, 18,00m lindera con el lote n. 19, COSTADO IZQUIERDO, 18,00m lindera con lote numero 17, con una área total de 144,00m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene/2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic/2017	1 051	1 439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic/2017	1 441	1 856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 3] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial 52

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final 110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

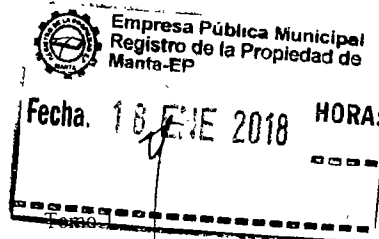
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS

[2 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 43





Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9881

Folio Inicial 1 051

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final 1.439

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

/ 3] PLANOS

Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 44

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Inicial 1 441

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final 1 856

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

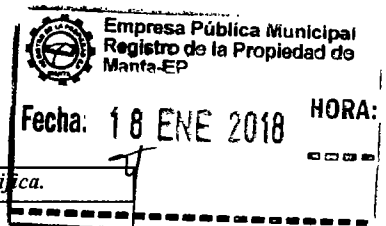
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1 051	1 439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
PLANOS	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 17:15:48 del miércoles, 17 de enero de 2018

A petición de: CEVALLOS MARIA MONSERRATE

Elaborado por : MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ

130590835-0

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

00097438



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 18 ENE 2018

HORA:

Abg Patricia Mendoza Prión
Notario Pública Segundo
Manta - Ecuador

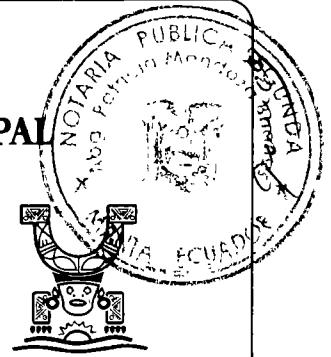
PAGINA EN BLANCO

00097439



Nº 121187

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

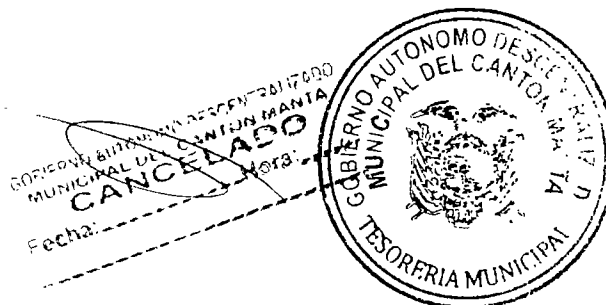
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 04 JUNIO 2018

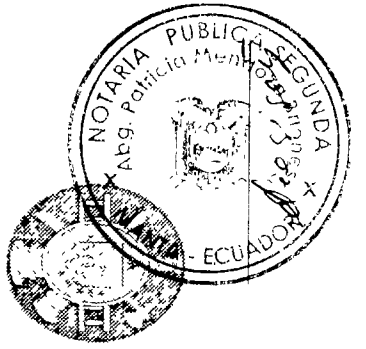
VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
3238518000 URBIRIOS II MZ 21-F LOTE 18

Manta, cuatro de Junio del dos mil dieciocho



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Secunda

PAGINA EN BLANCO



RECEIVED
MANTA
2018-10-23 11:13:49

P

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001 COMPROBANTE DE PAGO

911
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí 000117034

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00097440

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

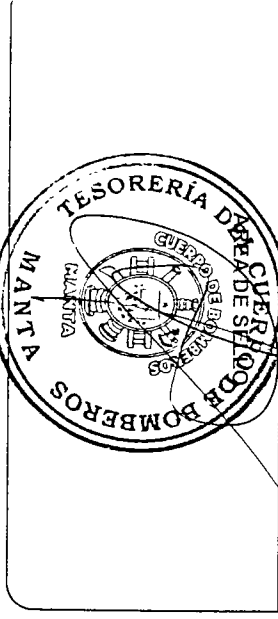
C.I./R.U.C.:
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:
CAJA:
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
594780	VERONICA CUENCA VINCES	3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: lunes, 21 de enero de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

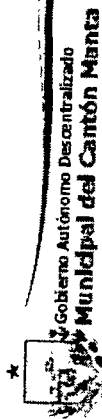
ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

CONFIDENTIAL
PAGE 01 BLANK

No. 15973

COMPROBANTE DE PAGO



04/06/2018 12:49:37

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR CON EL 50% DE DESCUENTO POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-23-85-18-000	144.00	3127.87	339834	15973

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO
1360000980001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA	URBIRIOS II MZ 21-F LOTE 18	Impuesto principal
			Junta de Beneficencia de Guayaquil
			15.64
			4.69
			20.33
ADQUIRIENTE		VALOR	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO
1304850934	CEVALLOS MARIA MONSERRATE	NA	20.33
			0.00

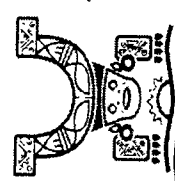
EMISION: 04/06/2018 12:49:33 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

00097441



Este documento esra firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)
T412578536
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

ALMA G. L. L. L.



Notario Público
Municipalidad del Cantón Manabí

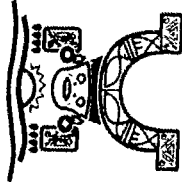
Notario Público
Abg. Patricia Mena
Abg. Patricia Mena

COMPROBANTE DE PAGO

No. 25480

00097442

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN		CONTROL	TÍTULO N°
CEVALLOS MARIA MONSERATE		1304850934	NA		343070	25480
OBSERVACIÓN						
POR CONCEPTO DE LEGALIZAR TERRENO EN URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 23 CON UN AREA DE 144M2. MEDIANTE RESOLUCION 006-ALC-M-JBE-2013						
18/06/2018 10:35:20 MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
CONCEPTO			VALOR			
VENTAS DE TERRENO (ORDENANZA DE TITULARIZACIÓN DE BIENES DE INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES Y QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES)			57,60			
TOTAL A PAGAR			57,60			
VALOR PAGADO			57,60			
SALDO			0,00			



Este documento está firmado electrónicamente	
Código de Verificación (CSV)	
T1632480324	
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manabí.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANABÍ
CANCELADO
Fecha: *18/06/2018*

NON BLAU

00097443



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0092445

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA
ubicada URBIRIOS II MZ 21-F LOTE 18
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$3127.87 TRES MIL CIENTO VEINTISIETE DOLARES CON 87/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR NO CAUSA UTILIDADES POR
SER BIEN MUNICIPAL

Elaborado: ANDRES CHANCAY

04 DE JUNIO DEL 2018

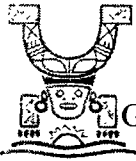
Manta,

Director Financiero Municipal

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Especializada

RECEIVED

00097444



Manta

CERTIFICADO DE AVALÚO

DEL CANTÓN MANTA



Nº CERTIFICACIÓN: 0000150854
Nº ELECTRONICO: 15750



Fecha: Miércoles, 26 de Abril de 2018

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DAÑOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-85-18-000

Ubicado en: URBIRIOS II MZ 21-F LOTE 18

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 144

PROPIETARIOS

Documento de Indentidad
1360000980001

Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3127.87

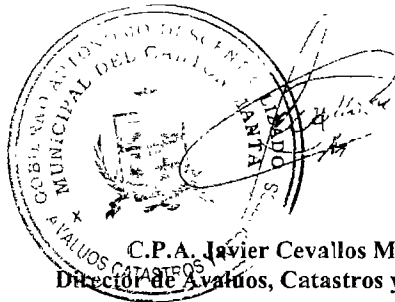
CONSTRUCCIÓN: 0

AVALÚO TOTAL: 3127.87

SON: TRES MIL CIENTO VENTISIETE DÓLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

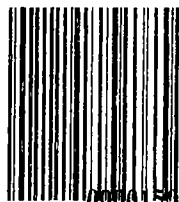
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO A LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA 602-2017--ALC-M-JOZC BARRIO URBIRIOS II.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-04-26 11:35:55.



0000150854



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

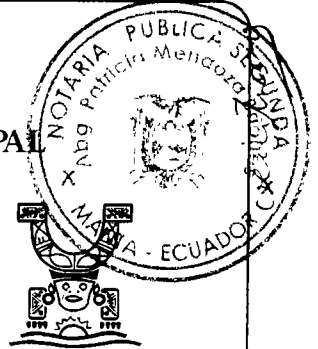
Apy. Patricia Mendoza Briones
Materia Pública Segunda
Materia Pública

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0063513

AUTORIZACIÓN

No.029-019657

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la SRA. **CEVALLOS MARIA MONSERRATE**, cédula de ciudadanía N°. 130485093-4, para que celebren la Protocolización de la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017, Barrio "Urbirrios 2", se encuentra signado con el **Lote # 18 de la Manzana "21F"**, de la Parroquia **TARQUI**, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 8.00 M. - Lindera con Calle 4B.
ATRÁS: 8.00 M. - Lindera con Lote # 11.
COSTADO DERECHO: 18.00 M. - Lindera con Lote # 19.
COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M. - Lindera con Lote # 17.
AREA TOTAL: 144.00 M²

Manta, 29 de Enero del 2018.



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

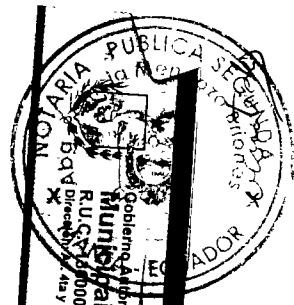
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Arq. Leonardo Pachay

Arq. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

PAGINA EN BLANCO

00097446



Abg. Patricia Mendoza
Apuntes de Coligación

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0710974

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL
3-23-68-27-000	144,00	\$ 3.127,87
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.
DE LA CADENA MILTON/ CEVALLOS MARIA MONS		
1/22/2018 12:00 SOLOZANO MENDOZA MAYRA STHEFANIE		
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTÁ

DIRECCIÓN

URBIBIOS II MZ-V L-27

1/22/2018 11:37

AÑO

2018

CONTROL

333223

TÍTULO N°

0710974

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO

VALOR
PARCIAL

REBAJAS (-)
RECARGOS (+)

VALOR A
PAGAR

Costa Judicial

Interes por Mora

MEJORAS 2011

MEJORAS 2012

MEJORAS 2013

MEJORAS 2014

MEJORAS 2015

MEJORAS 2016

MEJORAS 2017

MEJORAS HASTA 2010

TOTAL A PAGAR

VALOR PAGADO

SALDO

\$ 4,11

\$ 0,73

\$ 2,16

\$ 2,28

\$ 0,01

\$ 0,07

\$ 2,17

\$ 10,00

(\$ 1,84)

(\$ 0,29)

(\$ 0,86)

(\$ 0,91)

(\$ 0,03)

(\$ 0,87)

(\$ 0,87)

(\$ 4,00)

\$ 2,27

\$ 0,44

\$ 1,30

\$ 1,37

\$ 0,01

\$ 0,04

\$ 1,30

\$ 6,00

\$ 12,93

\$ 12,93

\$ 0,00

CONFIDENTIAL



00097447



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda

Ing. Alex Zambrano Bazurto
RESPONDE:
reproducciones que constan
en... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 23 de Mayo de 2014

Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Caldere
VOCAL

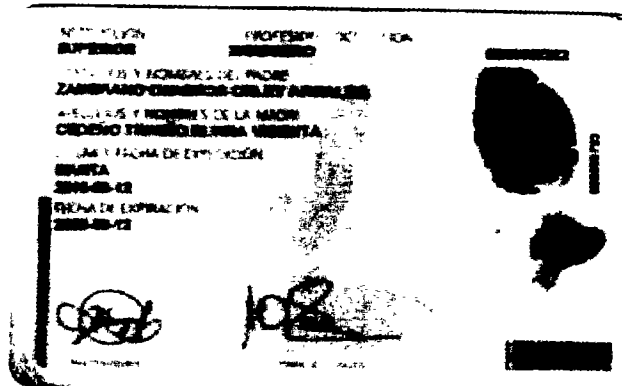
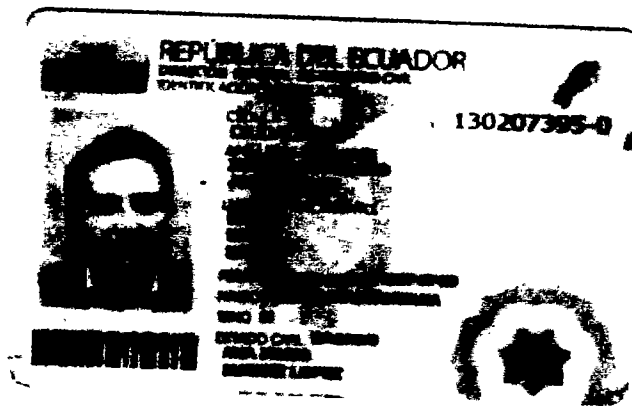
Leda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

Abg. Richard Mera Toro

PIUMA EM BRANCO

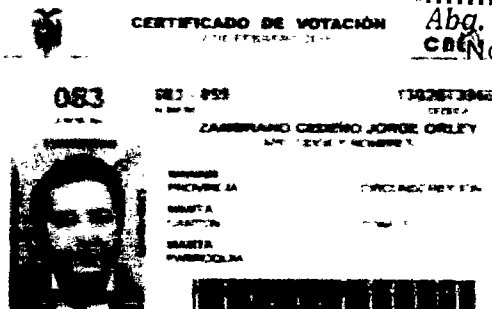
00097448



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda

JOY FE: Que las precedentes
reproducciones, que constan
en..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 25 de Julio de 2008

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador



PIGIA DI GIACCO

00097449



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

1304850934

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS
MARIA MONSERRATE
LIZBETH NATHALIA
MANTA
SANTANA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-10-21
NACION ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2016

001
JUNTA NO

001-319
MANTO

1304850934
CERNA

CEVALLOS MARIA MONSERRATE
APELLIDOS Y NOMBRES

MARCA
PROPAGANDA

MARCA
CAMBIO

ELABORADO
PROMOTOR

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1

FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... folios útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



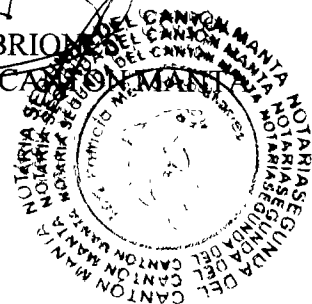
NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SE OTORGO ANTE MI Y EN DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA
A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN VEINTICINCO FOJAS
UTILES, BAJO EL CODIGO SECUENCIAL 20181308002P02419

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



00097450

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 3642

Número de Repertorio: 7476

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Noviembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION PROHIBICION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3642 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1304850934	CEVALLOS MARIA MONSERRATE	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3238518000	65153	ADJUDICACION PROHIBICION

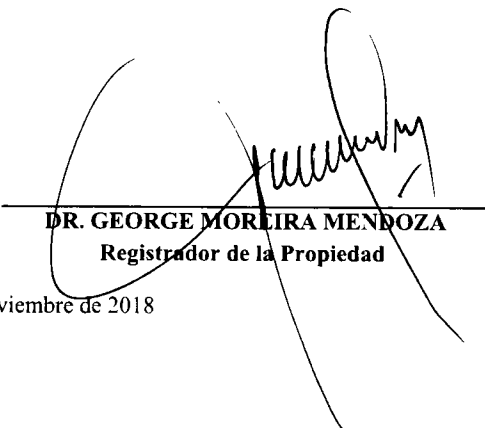
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACION PROHIBICION

Fecha : 12-nov./2018

Usuario: lucia_vinueza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 12 de noviembre de 2018